

EDICTO

Nº Edicto: 5570

Carátula: VELAZQUEZ SERGIO ESMIR C/ STABILE ALBERTO ENRIQUE Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-865-C2019
1ª Ins.:0454/19/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/10/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, cita por edictos a herederos de: Alberto Enrique Stabile y Leopoldo Nicanor Linares y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir, con nomenclatura catastral DC183H00902A de la localidad de Viedma, para que en el plazo de 10 días se presenten en autos caratulados, **“VELAZQUEZ SERGIO ESMIR C/ STABILE ALBERTO ENRIQUE Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (Ordinario)”**, Expte Nº 0454/19/J1, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín oficial y en el sitio web del poder judicial. Fdo.: Gustavo J. Tenaglia - Secretario.
Viedma, 29 de octubre de 2020.-